

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “CARRERA 12 No. 4-02” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 062-32570, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LAS PALMAS VEREDA CAMPANARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 05 de octubre DE 2020 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2020-00049 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
IRINA MODESTA CARO HERRERA		33.338.803	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio “CARRERA 12 No. 4-02” 0 Has + 336,76 mts 2	13654060000420006000	062-32570	LA NACION
LINDEROS y MEDIDAS:			
<p>NORTE: Partiendo desde el punto 128B en línea recta en dirección sur-oriente, hasta llegar al punto 128C en una distancia de 26,78 metros, colindando con propiedad de José Lora.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 128C en línea quebrada pasando por el punto 126B, en dirección sur oriente hasta llegar al punto 127B en una distancia 13,15 metros, colindando con predio de Isabel Fontalvo.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 127B en línea recta en dirección nor –occidente, hasta llegar al punto 128a en una distancia de 27,88 metros, colindando con la vía calle 4 de por medio.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 128 a en línea recta en dirección nor oriente hasta llegar al punto 128B, punto de partida en una distancia de 11,41 metros, colindando con la carrera 12 de por medio.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

PUBLICACIÓN



JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ
Secretario